

[Insertar Escudo comuna/municipalidad]

**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**  
**COMUNA DE XXX**  
**2021 -2025**

**VERSIÓN 1**  
**Junio, 2021**

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años<sup>1</sup>, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

### 1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un

---

<sup>1</sup> En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.

- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

### 1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones<sup>2</sup>.

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponde n a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan<sup>3</sup>.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales

---

<sup>2</sup>“Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables” (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

<sup>3</sup> Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición sí implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

## 2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

En este apartado se espera que el equipo municipal pueda plasmar la visión estratégica que tienen en el ámbito de la prevención del delito a nivel local.

### Ejemplo:

El municipio de Aracataca busca desarrollar un trabajo integral en el ámbito de la prevención del delito a nivel local, que permita no sólo disminuir la ocurrencia de delitos, violencias e incivildades, sino que también mejorar la convivencia al interior de la comuna. De ahí se desprende nuestra visión de seguridad ciudadana, donde vecinos y vecinas son considerados activamente en la solución de los problemas específicos de seguridad.

Nuestros ejes estratégicos de trabajo son:

- a) La participación ciudadana y/o co-producción de seguridad.
- b) Fortalecimiento institucional y transversalidad del enfoque de seguridad al interior del municipio.
- c) El trabajo intersectorial (CCSP, Fundaciones/ONGs, y organizaciones comunitarias).
- d) Promoción del uso de nuevas tecnologías para contribuir a la persecución inteligente del delito.
- e) Gestión de la información para la focalización de las iniciativas preventivas.

### 3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos<sup>4</sup>.

Ejemplo de tabla<sup>5</sup>:

**Tabla N°1.** Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo con violencia o intimidación	80	90	100	80	86
Robo en lugar habitado	80	60	60	40	69
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	100	100	60	68
Infracción a la ley de drogas	80	30	100	60	67
Lesiones Leves	80	20	60	100	60
Lesiones menos graves, graves o gravísimas.	80	30	40	60	58
Infracción a la ley de armas	60	50	60	60	57
Hurtos	40	80	60	60	56
Daños	40	70	60	80	54
Amenazas	40	70	60	80	54
Robo por sorpresa	60	20	60	60	48
Robo de vehículo motorizado	60	20	60	40	47
Robo de objeto de o desde vehículo	40	50	60	40	46
Ruidos molestos	20	40	80	60	37

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal xxxx.

<sup>4</sup> Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

<sup>5</sup> Esta tabla podrá ser extraída del apartado "PROPUESTA DE PRIORIZACIÓN" contenida en el Informe Estadístico Delictual Comunal 2020.

**Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:**

(En el presente apartado, podrán incorporar antecedentes cualitativos y otras fuentes de información disponibles a nivel local que permitan justificar el cambio en alguna de las prioridades de la Tabla N°1 o la incorporación de una nueva prioridad (dentro del catálogo de delitos e incivildades propuestos por la metodología de priorización).

**Ejemplo:**

A partir del trabajo realizado en las distintas mesas barriales de la comuna, los gestores comunitarios han podido identificar ciertos sectores de la comuna caracterizados por altos niveles de venta y consumo de drogas. Si bien se ha realizado un trabajo de difusión del Programa Denuncia Seguro, los alto niveles de temor han influido en que vecinos y vecinas no denuncien este tipo de delitos (fuente: Grupos focales con vecinos(as), Informe anual estrategia de prevención comunitaria del Departamento de Seguridad Ciudadana).

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son:

i) El Robo con violencia o intimidación, problema de seguridad considerado grave, que concentra el 16,5% de los casos policiales analizados, una tasa 210% superior a la tasa de referencia y que presenta un aumento durante el período analizado.

ii) Robo en lugar habitado, problema de seguridad considerando grave, que concentra el 5,2% del total de casos policiales analizados y una tasa 20% superior a la tasa de referencia. Provoca una marcada percepción de inseguridad en los hogares afectados.

iii) Ebriedad y Consumo de alcohol en la vía pública, concentra el 24,2% de los casos policiales analizados, su tasa es un 240% superior a la tasa de referencia e influye en la percepción de inseguridad en espacios públicos, así como en la ocurrencia de otros delitos.

iv) Infracciones a la ley de drogas, delito considerado grave, presenta alta concentración en sectores determinados de la comuna, genera alto nivel de temor en la comunidad afectadas y ha sido levantado como problema relevante según el informe anual de seguridad de la comuna.

#### **4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN**

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD<sup>6</sup>, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

---

<sup>6</sup> En caso de no tener acceso a estos sistema se pueden comunicar directamente con la sala cead de la División de Estudios de la Subsecretaría de Prevención del Delito: [sala\\_cead@interior.gob.cl](mailto:sala_cead@interior.gob.cl)



**Tabla N°2:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes  
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Ejemplo: Robo con Violencia o Intimidación**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Alto nivel de robo con violencia o intimidación en el sector céntrico de la comuna y en el sector norponiente, cometida por hombres.</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Reducir el nivel del robo con violencia o intimidación en el sector céntrico de la comuna y en el</p>	<p>-La mayor cantidad de casos policiales registrados el año 2020 por este delito ocurrieron en la vía pública (92,3%), seguido de domicilios particulares (3,9%) y locales comerciales (2,1%) (Fuente: Sied regional).</p> <p>-En el centro de la comuna, los casos se concentran principalmente en el cuadrante siguiente: Av. Los Libertadores por el oriente; Av. Carrascal al poniente; Av. Angamos por el sur y; Av. Lo</p>	<p>-Para el año 2020, se registraron un total de 682 víctimas, siendo en 76,5% hombres. Dentro de este grupo, los tramos etarios que concentran más víctimas son entre 18-29 años (33,5%) y entre 30 y 49 años (44,6%).</p> <p>-En cuanto a los 179 victimarios registrados, un 89,4% son hombres, siendo los tramos etarios más relevantes para este grupo los que van entre los 14 -17 años (27,5%) y 18-29 años (46,6%). Es importante destacar la gran proporción de</p>	<p>-Del total de 665 casos policiales ocurridos durante el año 2020, la mayoría corresponden a denuncias (91,6%).</p> <p>-Respecto a la estacionalidad para este delito, se observa que la mayoría de los casos policiales ocurridos durante el año 2020 se registran durante los meses de enero a julio (73,5%). Posterior a esto se evidencia una tendencia a la baja importante en relación a los meses anteriores. Esto pudiese deberse al efecto Pandemia COVID-19 y las</p>	<p>-Déficit en acciones de vigilancia y control en el espacio público</p> <p>-Baja percepción de eficacia del Sistema de Justicia Criminal y del costo de delinquir.</p> <p>-Déficits en la respuesta del Sistema de Justicia Criminal y reincidencia.</p> <p>-Infractores menores de 18 años en situación de exclusión social.</p> <p>-Condiciones de riesgo en el espacio público tales como presencia de obstaculizadoras visuales que dificultan la vigilancia natural, espacios públicos</p>	<p>1. Plan de vigilancia policial focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.</p> <p>2. Protocolos de trabajo colaborativo entre Intendencia, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito de forma más eficaz.</p> <p>3. Articulación de la oferta local de reinserción social para adolescentes involucrados en robos con violencia o intimidación<sup>7</sup>.</p> <p>4. Diseño e implementación de un plan intersectorial de mejoras en el espacio público, incluyendo proyectos e iniciativas para</p>

<sup>7</sup> Es particularmente relevante la articulación con el programa LAZOS.

<p>sector norponiente, cometida por hombres.</p>	<p>Herrera al norte (Fuente: Sied territorial).</p> <p>-En el caso del sector norponiente, se observa una particular concentración en el eje Av. Altamirano entre calle La Granja y La Paz.</p> <p>El trabajo que realizan los gestores comunitarios en la mesa barrial correspondiente a la Unidad Vecinal 19 ha permitido complementar esta información desde los distintos vecinos(as) que ahí participan, quienes señalan aquel parque (Parque Altamirano) como un foco relevante de asaltos, particularmente en horario nocturno.</p>	<p>infractores menores de edad para este problema de seguridad.</p> <p>En el marco del trabajo de la mesa policial del Consejo Comunal de Seguridad Pública (fiscalía y ambas policías) se ha podido identificar una banda especializada en este tipo de delito para lo cual se están recabando una serie de antecedentes.</p>	<p>restricciones asociadas al mismo, ya que en los años anteriores este delito es más bien estable en los distintos meses del año.</p> <p>No obstante, en el marco del Consejo Comunal de Seguridad Pública, actores locales han entregado algunos antecedentes que indicarían una mayor concentración de casos en fiestas patrias y en el periodo de fiestas navideñas y de año nuevo.</p> <p>-En cuanto a la temporalidad, se observa una distribución homogénea a lo largo de la semana con cierta predominancia los días jueves (16,6%) y viernes (16,5%). No obstante, es muy importante destacar que esta problemática se manifiesta en gran proporción en las 16:00 y 20:00 horas (23,6%) y entre las 20:00 y las 24:00 horas (34,5%).</p>	<p>con bajos niveles de iluminación y falta de mantenimiento de lugares de tránsito peatonal entre otros.</p> <p>A partir del trabajo liderado por los gestores comunitarios, se han realizado marchas exploratorias de seguridad (MES) con vecino(a)s de ambos sectores para identificar factores de riesgos específicos dentro de los cuales se puede mencionar:</p> <p>a) Sector norponiente. Av. Altamirano entre calle a Granja y La Paz: se observa condiciones de iluminación deficitaria, ausencia de luminarias peatonales y alumbrado público obstaculizado por especies arbustivas. Por otra parte, las protecciones de las viviendas (rejas y cierres) dificultan la posibilidad de que los vecinos puedan observar la calle desde sus viviendas, reduciéndose así la vigilancia natural de esta avenida en este sector.</p> <p>Parque Altamirano: se observa una gran extensión de áreas verdes sin ningún tipo de mantenimiento. Se observan árboles muy grandes que obstruyen la iluminación existente, así como generan espacios para el ocultamiento de posibles infractores. En sus alrededores hay presencia de locales comerciales que cierran en horario nocturno, lo que</p>	<p>reducir los factores de riesgo situacionales.</p>
--------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------

			<p>Esta información es coincidente con la información levantada en las mesas barriales, donde vecinos y vecinas de ambos sectores más afectados señalan el horario nocturno como el momento mayor riesgo en relación a los asaltos en la vía pública.</p>	<p>disminuye la vigilancia natural de este espacio.</p> <p>c) Sector Céntrico: este sector está caracterizado por veredas muy angostas y en mal estados, así como por la presencia de obstáculos para el libre tránsito. La iluminación en varios sectores del centro de la comuna es muy deficiente. Es un sector comercial, razón por la cual en el horario nocturno la gran mayoría de locales están cerrados lo que no contribuye a una mayor vigilancia de las vías públicas. No obstante, se observan varios locales de expendio de alcohol en varios puntos de esta zona.</p> <p>Se observan condiciones de iluminación deficitarias, la presencia de sitios eriazos, plazas de estacionamientos abiertas, cierres de edificios que no contribuyen a la vigilancia natural de la vía pública.</p>	
				<p>Conductas de riesgo en el espacio público.</p>	<p>5. Planes comunicacionales para aumentar la conciencia sobre robos con violencia o intimidación en lugares específicos, promoviendo conductas de autocuidado.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD e Informe anual de estrategia de prevención comunitaria del Departamento de Seguridad Ciudadana.

**Tabla N°3:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes  
(Problema General de Seguridad Priorizado: xxx)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<b>Problema Específico de Seguridad</b> de xxx. <b>Propósito</b> xxx.					1.
					2.
					3.
					4.
					5.
					6.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y xxx.

**Tabla N°4:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes  
(Problema General de Seguridad Priorizado: xxx)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<b>Problema Específico de Seguridad</b> de xxx. <b>Propósito</b> xxx.					1.
					2.
					3.
					4.
					5.
					6.

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y xxx.

Ejemplo de incorporación de una cuarta prioridad por formulador local.

**Tabla N°5:** Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes  
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Infracciones a la Ley de drogas**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p><b>Problema Específico de Seguridad</b></p> <p>Alto nivel de infracciones a la ley de drogas cometida por hombres en el sector sur de la comuna.</p> <p><b>Propósito</b></p> <p>Reducir el nivel de infracciones a la ley de drogas cometida por hombres en el sector sur de la comuna.</p>	<p>Las infracciones a la ley de drogas se concentran principalmente en el sector sur de la comuna (45,8%), delimitado por Herrera (norte), Cambiazo (Este), La primavera (sur) y Diagonal Los Diaguitas (oeste).</p> <p>La mayoría de los casos (62,3%) corresponden a tráfico y microtráfico y ocurren principalmente en la vía pública (92,1%) (Fuente: Sied Regional).</p>	<p>Los infractores son, mayoritariamente hombres (94,6%), con edades menores a 18 años (21,5%), entre 19 y 29 años (45,8%) y entre 30 y 44 años (24,6%).</p> <p>En el caso de los delitos cometidos en la vía pública, la edad de los infractores es menor que en los otros casos. Fuente: Sied-T.</p>	<p>Estas infracciones ocurren, principalmente en días de semana, de manera relativamente homogénea, aunque se concentran entre las 16 – 20 horas (48,9% de los casos).</p> <p>Existe una importante concentración en la madrugada del fin de semana (18,9% de los casos ocurren entre 20 horas del viernes y 4 horas del sábado).</p> <p>El delito no presenta una conducta estacional (se distribuye de manera homogénea durante el año).</p>	<p>-Limitada presencia policial en sectores afectados por actividad criminal asociada a drogas, armas y violencia</p>	<p>1. Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en la detección de tráfico de drogas, porte de armas y presencia de bandas delictuales.</p>
				<p>-Limitados esfuerzos para una persecución penal más intensiva y eficaz.</p>	<p>2. Propuesta de focalización investigativa del Ministerio Público sobre el delito de infracción a la ley de drogas, a fin de fortalecer el control efectivo de asociaciones dedicadas a estos delitos.</p>
				<p>-Bajo nivel de denuncias asociadas a infracciones a la ley de drogas.</p>	<p>3. Campañas de promoción del programa Denuncia Seguro, dirigido a aquellos territorios y comunidades más afectadas por esta problemática.</p>

			<p>Considerando que el 78,5% de los registros corresponden a detenciones, las estadísticas deben ser analizadas con cuidado, pues pueden encontrarse afectadas por la acción policial. Fuente: Sied-SPD.</p> <p>Adicionalmente, grupos focales con vecinos informan que quienes cometen estos delitos son, en general, bandas de hombres jóvenes, con integrantes cambiantes, que se reúnen en los espacios públicos del sector y que suelen portar armas y consumos alcohol en el lugar (Fuente: Informe anual de estrategia de prevención comunitaria, año 2020).</p>	<p>Presencia de factores de riesgo físicos: presencia de sitios eriazos con bajo nivel de iluminación (vial y peatonal), plazas con mala iluminación y, existencia de obstáculos visuales y de tránsito</p>	<p>4. Plan de intervención (en coordinación con municipios) de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físico que permiten las infracciones a la ley de drogas.</p>
--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD e Informe anual estrategia de prevención comunitaria del Departamento de Seguridad Ciudadana.

## **5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES**

Existen problemas de seguridad que pueden ser relevados en este apartado en función de la incorporación de enfoques y el uso de metodologías complementarias de priorización.

Por ejemplo, pudiera definirse como un problema de seguridad la existencia de ciertos territorios que concentran una serie de delitos o incivildades. A su vez pueden definirse problemas desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros.

Esta sección permite la incorporación de tal tipo de problemas cuando estos hayan sido presentados por la Subsecretaría al formulador local<sup>8</sup> o cuando éste cuente con antecedentes que permitan la identificación de un problema de tal tipo.

---

<sup>8</sup> En caso de que se presente un problema en esta sección, los detalles de la correspondiente metodología de priorización podrán ser consultados en el Anexo N°2.



**Tabla N°6: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes**

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<b>Problema Específico de Seguridad</b>  <b>Propósito</b>			1.
			2.
			3.
			4.
			5.
			6.

Fuente: Elaboración propia.

## 6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

### Ejemplo matriz de planificación para prioridad 1.

**Tabla N°7: Matriz de Planificación**

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Aracataca disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 1	Reducir el nivel del robo con violencia o intimidación en el sector céntrico de la comuna y en el sector norponiente. cometida por hombres.		
Componente 1	Plan de vigilancia policial focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.		
	1. Elaboración de un plan de patrullaje preventivo en base a sectores y horarios de mayor ocurrencia del problema.	Carabineros de Chile	2 meses
	2. Ejecución de patrullajes preventivos.	Carabineros de Chile	4 años
	3. Ajustes mensuales de las rutas de patrullaje preventivo en función de las sesiones STOP mensuales.	Carabineros de Chile	4 años
	4. Monitoreo del plan de patrullaje preventivo.	Carabineros de Chile y Municipio	4 años
Componente 2	Protocolos de trabajo colaborativo entre Intendencia, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito de forma más eficaz.		
Actividades	1. Conformación de una mesa de control (ambas policías, Min. Públicos, equipo de seguridad municipal) en el marco del CCSP.	Municipio; Carabineros, Policía de Investigaciones; Ministerio Público	1 mes
	2. Elaboración de un informe con el perfil de los principales victimarios asociados al robo con violencia o intimidación.	Min. Público y ambas policías.	2 meses
	3. Establecimiento de protocolos de trabajo colaborativo asociados a la persecución penal de este tipo de delitos.	Municipio; Carabineros, Policía de Investigaciones; Ministerio Público	3 meses
	4. Monitoreo de los protocolos de trabajo establecidos.	Municipio; Carabineros,	4 años

		Policía de Investigaciones; Ministerio Público	
Componente 3	Articulación de la oferta local de reinserción social para adolescentes involucrados en robos con violencia o intimidación <sup>9</sup> .		
Actividades	1. Constitución de mesas de trabajo intersectoriales con los distintos servicios y programas que trabajan con adolescentes infractores.	Municipio; SPD (Lazos); Sename.	1 mes
	2. Establecimiento de protocolos de trabajo entre los distintos actores de la mesa intersectorial (detección, derivación, etc.).	Municipio; SPD (Lazos); Sename.	2 meses
	3. Monitoreo de los protocolos de trabajo implementados.	Municipio; SPD (Lazos); Sename.	4 años
Componente 4	Diseño e implementación de un plan intersectorial de mejoras en el espacio público, incluyendo proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.		
Actividades	1. Realización de marchas exploratorias con vecinos de los sectores más afectados por el Robo con violencia en las comunas focalizadas.	Municipio	3 meses
	2. Elaboración de planes de intervención situacionales en base a los resultados de las marchas exploratorias.	Municipio; Minvu.	5 meses
	3. Ejecución de iniciativas municipales e intersectoriales de prevención situacional con el objeto de mitigar factores de riesgo específicos.	Municipio; Minvu.	4 años
	4. Elaboración de material pedagógico para capacitar a vecinos de los sectores afectados para elaboración de iniciativas que permitan atacar factores de riesgo situacionales.	Municipio	2 meses
	5. Capacitación de vecinos y locatarios de sectores afectados por el problema en materia de diseño de iniciativas de prevención situacional del delito.	Municipio	5 meses
	6. Ejecución de evaluación de competencias y/o herramientas adquiridas por vecinos y locatarios capacitados.	Municipios	1 mes
Componente 5	Planes comunicacionales para aumentar la conciencia sobre robos con violencia o intimidación en lugares específicos, promoviendo conductas de autocuidado.		
Actividades	1. Elaboración de los materiales asociados a los planes comunicacionales.	Municipio	2 meses
	2. Generación de un plan comunicacional	Municipio	1 mes
	3. Campaña comunicacional que promueve autocuidado a público general a través de redes sociales.	Municipio	4 años
	4. Campaña comunicacional (presencial) en sectores que concentran mayormente la problemática en la comuna	Municipio	4 años

<sup>9</sup> Es particularmente relevante la articulación con el programa LAZOS.

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de xxx disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 2			
Componente 1			
Actividades	1.		
	2.		
	3.		
	4.		
	5.		
	6.		
Componente 2			
Actividades	1.		
	2.		
	3.		
	4.		
	5.		
	6.		
Componente 3			
Actividades	1.		
	2.		
	3.		
	4.		
	5.		
	6.		
Componente 4			
Actividades	1.		
	2.		
	3.		
	4.		
	5.		
	6.		
Componente 5			
Actividades	1.		
	2.		
	3.		
	4.		
	5.		
	6.		
Componente 6			
Actividades	1.		
	2.		
	3.		
	4.		
	5.		
	6.		
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución

Fin	La comuna de xxx disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 3			
Componente 1			
Actividades	1.		
	2.		
	3.		
	4.		
	5.		
	6.		
Componente 2			
Actividades	1.		
	2.		
	3.		
	4.		
	5.		
	6.		
Componente 3			
Actividades	1.		
	2.		
	3.		
	4.		
	5.		
	6.		
Componente 4			
Actividades	1.		
	2.		
	3.		
	4.		
	5.		
	6.		
Componente 5			
Actividades	1.		
	2.		
	3.		
	4.		
	5.		
	6.		
Componente 6			
Actividades	1.		
	2.		
	3.		
	4.		
	5.		
	6.		
<b>Nivel</b>	<b>Descripción del objetivo</b>	<b>Responsable</b>	<b>Plazos de ejecución</b>
Fin	La comuna de xxx disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 4			
Componente 1			

Actividades	1.		
	2.		
	3.		
	4.		
	5.		
	6.		
<b>Componente 2</b>			
Actividades	1.		
	2.		
	3.		
	4.		
	5.		
	6.		
<b>Componente 3</b>			
Actividades	1.		
	2.		
	3.		
	4.		
	5.		
	6.		
<b>Componente 4</b>			
Actividades	1.		
	2.		
	3.		
	4.		
	5.		
	6.		
<b>Componente 5</b>			
Actividades	1.		
	2.		
	3.		
	4.		
	5.		
	6.		
<b>Componente 6</b>			
Actividades	1.		
	2.		
	3.		
	4.		
	5.		
	6.		

Fuente: Elaboración propia.

## 7. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades<sup>10</sup>.

### Ejemplo: matriz de indicadores para prioridad 1.

**Tabla N°8:** Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Reducir el nivel del robo con violencia o intimidación en el sector céntrico de la comuna y en el sector norponiente cometida por hombres.	Tasa de variación de casos policiales por robo con violencia o intimidación ocurridos en la comuna en el año t <sup>3</sup> <sup>11</sup> .	$((N^{\circ} \text{ de casos policiales de robo con violencia o intimidación en el año } t+3 / N^{\circ} \text{ de casos policiales de robo con violencia o intimidación ocurridos en el año } t) - 1) * 100.$	Por definir	Registro de casos policiales de ambas policías en sistemas Sied.
Componente 1	Aumentar la vigilancia policial focalizada en sectores y horarios de mayor riesgo, por diferentes medios y estrategias.	Porcentaje de compromisos de vigilancia para los robos con violencia o intimidación ejecutados.	$(\text{Número de compromisos de vigilancia realizados en el año } t / \text{Número de compromisos de vigilancia planificados en el año } t) * 100$	90%	Reporte de sesiones STOP.
Componente 2	Establecer protocolos de trabajo colaborativo entre Intendencia, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y	Protocolos de trabajo implementados en el año t.	Protocolo implementado en el año t.	1	Documento de planificación que contenga los Protocolos de trabajo.

<sup>10</sup> Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

<sup>11</sup> La disminución de casos policiales asociados a delitos específicos es un buen indicador que medir la disminución de un problema de seguridad pública a nivel comunal. No obstante, para que ello ocurra, se requiere un plazo razonable, por lo que al cabo de tres años es prudente poder medir la variación de los casos policiales para el delito específico. En caso de contar

	persecución penal de este tipo de delito de forma más eficaz.				Informe que dé cuenta de la implementación de los Protocolos de trabajo.
Componente 3	Generar la articulación de la oferta local de reinserción social para adolescentes involucrados en robos con violencia o intimidación.	Plan de articulación de la oferta local de reinserción social para adolescente involucrados en robos con violencia o intimidación implementado en el año t.	Plan implementado en el año t.	1	Plan de articulación de la oferta local de reinserción social para adolescente.  Informe que dé cuenta de la implementación del plan.
Componente 4	Implementar un plan intersectorial de mejoras en el espacio público, incluyendo proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.	Porcentaje de proyectos o iniciativas de prevención situacional ejecutadas en el año t.	(N° de proyectos o iniciativas de prevención situacional ejecutadas en el año t/N° de proyectos o iniciativas de prevención situacional planificadas en el año t)*100.	80%.	-Documento de planificación de las iniciativas situacionales a implementar.  -Informes de recepción conforme de las intervenciones situacionales realizadas o equivalente.
Componente 5	Ejecutar planes comunicacionales para aumentar la conciencia sobre robos con violencia o intimidación en lugares específicos, promoviendo conductas de autocuidado.	Porcentaje de planes comunicacionales implementados en el año t.	(N° de planes comunicacionales implementadas en el año t/N° de planes comunicacionales planificados en el año t)*100.	90%	-Planes comunicacionales.  -Informe que dé cuenta de las campañas comunicacionales implementadas.
<b>Propósito 2</b>					
Componente 1					
Componente 2					
Componente 3					
Componente 4					
Componente 5					
Componente 6					
<b>Propósito 3</b>					
Componente 1					
Componente 2					



Componente 3					
Componente 4					
Componente 5					
Componente 6					
Propósito 4					
Componente 1					
Componente 2					
Componente 3					
Componente 4					
Componente 5					
Componente 6					